



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario  
Roma, 18-21 de noviembre de 2024

Distribución: general

Tema 8 del programa

Fecha: 11 de noviembre de 2024

WFP/EB.2/2024/8-A

Original: inglés

Asuntos de organización y procedimiento

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026

1. Desde 2005, el Programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en su primer período de sesiones ordinario y su período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por consiguiente, este documento se presenta a la Junta para aprobación.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta y es examinado por la Mesa en cada una de sus reuniones.
3. El programa de trabajo para el bienio 2025-2026 es el primero en el que se ponen en práctica por primera vez las decisiones ya adoptadas por la Junta en su período de sesiones anual de 2024 y las que se prevé aprobar en el segundo período de sesiones ordinario de este mismo año en el marco del examen de la gobernanza, y se ha actualizado para dar cuenta de la nueva distribución de los temas del programa de esos períodos de sesiones. En él también se presenta por vez primera el primer período de sesiones ordinario dividido en dos partes: la primera, dedicada exclusivamente a la elección de la Mesa, y la segunda, a los restantes temas del programa de ese período de sesiones.
4. Cabe señalar asimismo que, en consonancia con la decisión adoptada por la Junta en el marco de los debates sobre el examen de la gobernanza en su período de sesiones anual de 2024, las categorías de temas empleadas anteriormente (para aprobación, para examen y para información) se han reducido a dos: i) temas para decisión (la cual puede consistir en aprobar una política o propuesta, en tomar nota de un informe, en adoptar normas nuevas o revisadas, etc.), y ii) temas para información (cuya finalidad sería proporcionar información a la Junta sobre un asunto concreto, sin necesidad previa de que esta imparta orientaciones o directrices a la Secretaría del PMA).

### Coordinadores del documento:

Sr. P. Ward  
Secretario de la Junta Ejecutiva  
Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva  
Correo electrónico: [philip.ward@wfp.org](mailto:philip.ward@wfp.org)

Sr. A. Crespel  
Jefe  
Subdirección de Traducción y Documentación  
Correo electrónico: [alexis.crespel@wfp.org](mailto:alexis.crespel@wfp.org)

## **Proyecto de decisión\***

La Junta aprueba el documento titulado "Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026" (WFP/EB.2/2024/8-A), tal como ha sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## CUADRO SINÓPTICO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2025-2026

Primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva - Parte I (21 de enero) Parte II (18-21 de febrero)	Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (23-27 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (17-21 de noviembre)
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<b>Parte I</b> > Aprobación del programa (D) > Elección de la Mesa y nombramiento del Relator (D) <b>Parte II</b> > Aprobación del programa (D) <sup>1</sup>	> Aprobación del programa (D) > Nombramiento del Relator (D)	> Aprobación del programa (D) > Nombramiento del Relator (D)
<b>ASUNTOS ESTRATÉGICOS</b> Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA (I)	<b>ASUNTOS ESTRATÉGICOS</b> Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA (I)	<b>ASUNTOS ESTRATÉGICOS</b> > Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA (I) > Plan Estratégico del PMA (2026-2029) (D) > Marco de resultados institucionales del PMA para 2026-2029 (D)
<b>INFORMES ANUALES</b>	<b>INFORMES ANUALES</b> > Informe Anual de las Realizaciones de 2024 (D)	<b>INFORMES ANUALES</b>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> > Formulación de las políticas del PMA (D)	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> > Política en materia de localización (D) > Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2024) (I) > Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (I) > Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad (I)	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> > Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I) > Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)
<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b> > Cuentas anuales comprobadas de 2024 (D) > Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024) (D) > Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2024 (I)	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b> > Plan de Gestión del PMA para 2026-2028 (D) > Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno (D)
<b>FUNCIONES DE SUPERVISIÓN</b> <i>Informes de evaluación (D)</i> > Informe resumido de la evaluación de la política en materia de medio ambiente, y respuesta de la dirección > Informe resumido de evaluación de la política en materia de preparación para emergencias, y respuesta de la dirección	<b>FUNCIONES DE SUPERVISIÓN</b> <i>Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (D)</i> <i>Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (D)</i> <i>Informe Anual del Inspector General (D) y nota de la Directora Ejecutiva (D)</i> <i>Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control (D)</i>	<b>FUNCIONES DE SUPERVISIÓN</b> <i>Informes de evaluación (D)</i> > Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen, y respuesta de la dirección <i>Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección (D)</i> > Armenia > China

<sup>1</sup> Este tema solo sería necesario en caso de que el programa se revisara tras haberse aprobado en la primera parte del primer período de sesiones ordinario.

<b>Primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva - Parte I (21 de enero)</b> <b>Parte II (18-21 de febrero)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (23-27 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (17-21 de noviembre)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania, y respuesta de la dirección</li> </ul> <p><i>Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección (D)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Iraq</li> </ul> <p><i>Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (D)</i></p>	<p><i>Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024 (D)</i></p> <p><i>Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección (D)</i></p> <p><i>Informes de evaluación (D)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de Evaluación de 2024, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la política del PMA de gestión global de riesgos, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la síntesis de evaluaciones de las funciones, las responsabilidades y los resultados del PMA en los países de ingreso medio, y respuesta de la dirección</li> </ul> <p><i>Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección (D)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Etiopía</li> </ul> <p><i>Plan de trabajo del Auditor Externo (I)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Côte d'Ivoire</li> <li>➤ República Democrática del Congo</li> <li>➤ Eswatini</li> <li>➤ Indonesia</li> <li>➤ Níger</li> <li>➤ Sierra Leona</li> <li>➤ Túnez</li> <li>➤ Türkiye</li> <li>➤ Uganda</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p><i>Planes estratégicos para los países (D)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Argelia</li> <li>➤ Iraq</li> <li>➤ Rwanda</li> </ul> <p><i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i></p>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p><i>Planes estratégicos para los países (D)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Angola</li> <li>➤ Etiopía</li> </ul> <p><i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i></p> <p><i>Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (I)</i></p> <p><i>Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</i></p> <p><i>Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (I)</i></p> <p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <p><i>Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 (I)</i></p> <p><i>Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)</i></p> <p><i>Informe sobre la seguridad (I)</i></p>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p><i>Planes estratégicos para los países (D)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Afganistán</li> <li>➤ Armenia</li> <li>➤ China</li> <li>➤ Côte d'Ivoire</li> <li>➤ Cuba</li> <li>➤ República Democrática del Congo</li> <li>➤ Djibouti</li> <li>➤ Eswatini</li> <li>➤ Indonesia</li> <li>➤ Libia</li> <li>➤ Myanmar</li> <li>➤ Níger</li> <li>➤ Sierra Leona</li> <li>➤ República Árabe Siria</li> <li>➤ Timor-Leste</li> <li>➤ Túnez</li> <li>➤ Türkiye</li> <li>➤ Uganda</li> <li>➤ Yemen</li> </ul> <p><i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i></p> <p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p>

<b>Primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva - Parte I (21 de enero) Parte II (18-21 de febrero)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (23-27 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (17-21 de noviembre)</b>
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN</b> <i>Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026 (I)</i>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN</b> <i>Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026 (I)</i> <i>Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta (I)</i> <i>Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2024 (I)</i>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN</b> <i>Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027 (D)</i>
<b>INFORMES DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA</b> <i>Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva</i> <i>Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva (D)</i>	<b>INFORMES DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA</b> <i>Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva</i> <i>Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (D)</i>	<b>INFORMES DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA</b> <i>Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva</i> <i>Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (D)</i>
<b>OTROS ASUNTOS</b> <i>Informe del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza (D)</i>	<b>OTROS ASUNTOS</b>	<b>OTROS ASUNTOS</b>

Primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva - Parte I (20 de enero) Parte II (24-27 de febrero)	Período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva (22-26 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (16-20 de noviembre)
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<b>Parte I</b> > Aprobación del programa (D) > Elección de la Mesa y nombramiento del Relator (D) <b>Parte II</b> > Aprobación del programa (D) <sup>2</sup>	> Aprobación del programa (D) > Nombramiento del Relator (D)	> Aprobación del programa (D) > Nombramiento del Relator (D)
<b>ASUNTOS ESTRATÉGICOS</b> Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA (I)	<b>ASUNTOS ESTRATÉGICOS</b> Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA (I)	<b>ASUNTOS ESTRATÉGICOS</b> Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA (I)
<b>INFORMES ANUALES</b>	<b>INFORMES ANUALES</b> > Informe Anual de las Realizaciones de 2025 (D)	<b>INFORMES ANUALES</b>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> > Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2025) (I) > Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (I) > Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad (I)	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> > Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I) > Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)
<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b> > Cuentas anuales comprobadas de 2025 (D) > Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2025) (D) > Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2025 (I)	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b> > Plan de Gestión del PMA para 2027-2029 (D) > Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno (D)
<b>FUNCIONES DE SUPERVISIÓN</b> <i>Establecimiento de un comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (D)</i> <i>Informes de evaluación (D)</i> > Informe resumido de la evaluación de la hoja de ruta relativa a la cadena de suministro, y respuesta de la dirección > Informe resumido de la evaluación sobre la selección de los beneficiarios y el establecimiento de prioridades, y respuesta de la dirección <i>Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección (D)</i> > Guatemala > Liberia > Somalia <i>Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (D)</i>	<b>FUNCIONES DE SUPERVISIÓN</b> <i>Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (D)</i> <i>Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (D)</i> <i>Informe Anual del Inspector General (D) y nota de la Directora Ejecutiva (D)</i> <i>Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2025 en materia de riesgos y control (D)</i> <i>Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2025 (D)</i> <i>Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2025 y nota de la dirección (D)</i> <i>Informes de evaluación (D)</i> > Informe Anual de Evaluación de 2025, y respuesta de la dirección <i>Plan de trabajo del Auditor Externo (I)</i>	<b>FUNCIONES DE SUPERVISIÓN</b> <i>Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección (D)</i> > Bangladesh > Camerún > Plan estratégico plurinacional para el Caribe > Congo > Irán > Líbano > Mozambique > Tayikistán > Togo > Zimbabwe

<sup>2</sup> Este tema solo sería necesario en caso de que el programa se revisara tras haberse aprobado en la primera parte del primer período de sesiones ordinario.

<b>Primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva - Parte I (20 de enero) Parte II (24-27 de febrero)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva (22-26 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (16-20 de noviembre)</b>
<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> <i>Planes estratégicos para los países (D)</i> > Guatemala > Liberia > Somalia > Sudán <i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> <i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i> <i>Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (I)</i> <i>Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</i> <i>Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (I)</i> <i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> <i>Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 (I)</i> <i>Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)</i> <i>Informe sobre la seguridad (I)</i>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> <i>Planes estratégicos para los países (D)</i> > Bangladesh > Burkina Faso > Camerún > Plan estratégico plurinacional para el Caribe > Congo > República Democrática Popular Lao > Líbano > Malí > Mozambique > Perú > Sudán del Sur > Tayikistán > Togo > Zimbabwe <i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i> <i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i>
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN</b> <i>Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027 (I)</i>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN</b> <i>Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027 (I)</i> <i>Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta (I)</i> <i>Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2025 (I)</i>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN</b> <i>Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2027-2028 (D)</i>
<b>INFORMES DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA</b> <i>Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva</i> <i>Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (D)</i>	<b>INFORMES DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA</b> <i>Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva</i> <i>Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (D)</i>	<b>INFORMES DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA</b> <i>Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva</i> <i>Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva (D)</i>
<b>OTROS ASUNTOS</b>	<b>OTROS ASUNTOS</b>	<b>OTROS ASUNTOS</b>

**PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
PARA EL BIENIO 2025-2026  
(presentado por asunto y período de sesiones)**

**ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva  
(17-21 de noviembre)**

**Plan Estratégico del PMA para 2026-2029**

Tomando como base los hallazgos de la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico para 2022-2025, el Plan Estratégico del PMA para 2026-2029 permitirá al Programa definir su contribución al logro de los objetivos, metas e indicadores pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el nuevo Plan Estratégico también se tendrán en cuenta las oportunidades y se abordarán los nuevos desafíos, sobre la base de las enseñanzas extraídas de los análisis y las evaluaciones de políticas, programas y operaciones y de las consultas celebradas con la Junta y otras partes interesadas. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

**Marco de resultados institucionales del PMA para 2026-2029**

Basándose en el nuevo Plan Estratégico del PMA, la Secretaría presentará una versión actualizada del Marco de resultados institucionales para 2026-2029. Gracias a esta actualización, el marco seguirá contribuyendo a una gestión eficaz, eficiente y económica de las operaciones y mejorará al mismo tiempo la rendición de cuentas y la transparencia. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

**INFORMES ANUALES**

**Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva  
(23-27 de junio)**

**Informe Anual de las Realizaciones de 2024**

Según el artículo VII.2 del Reglamento General, cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, **para decisión**, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicita. Además, en la recomendación h), sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2024 tendrá por objeto presentar un análisis pertinente y basado en datos empíricos de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

**Período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva  
(22-26 de junio)**

**Informe Anual de las Realizaciones de 2025**

Según el artículo VII.2 del Reglamento General, cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, **para decisión**, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicita. Además, en la recomendación h), sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2025 tendrá por objeto presentar un análisis pertinente y basado en datos empíricos de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.



## ASUNTOS DE POLÍTICA

### Primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (18-21 de febrero)

#### Formulación de las políticas del PMA

Para dar seguimiento a los debates celebrados por la Mesa en 2021, la Secretaría presentará un informe de actualización sobre el proceso de formulación de políticas en el PMA, en el que se ofrecerá un examen de dicho proceso y una visión general de cómo se aplican, evalúan y revisan las políticas en el organismo. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (23-27 de junio)

#### Política en materia de localización

Tras los debates celebrados por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2023 acerca de las lagunas normativas, la Secretaría presentará a la Junta **para decisión** una política en materia de localización.

#### Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2024)

En este documento se ofrecerá una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalarán las tendencias y los desafíos que influyen en sus intervenciones y se pondrán de relieve las implicaciones para el Programa. El documento se presentará a la Junta **para información**.

#### Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

Según lo decidido por la Mesa en su reunión del 10 de febrero de 2022, la Secretaría del PMA presentará a la Junta un informe anual de actualización acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este informe de actualización se presentará **para información**.

#### Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad

Según lo convenido por la Mesa en su reunión del 18 de septiembre de 2023, la Secretaría presentará información actualizada sobre el modo en que la discapacidad se integra en las actividades del PMA. El tema se presentará a la Junta **para información**.

### Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (17-21 de noviembre)

#### Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizó de modo que hiciera hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. El documento se presentará a la Junta **para información**.

#### Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado "Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se hará una reseña completa de la colaboración entre esos organismos y de las nuevas esferas de colaboración, iniciativas y asociaciones para

el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. El documento se presentará a la Junta **para información**.

## **Período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva (22-26 de junio)**

### **Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2025)**

En este documento se ofrecerá una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalarán las tendencias y los desafíos que influyen en sus intervenciones y se pondrán de relieve las implicaciones para el Programa. El documento se presentará a la Junta **para información**.

### **Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)**

Según lo decidido por la Mesa en su reunión del 10 de febrero de 2022, la Secretaría del PMA presentará a la Junta un informe anual de actualización acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este informe de actualización se presentará **para información**.

### **Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad**

Según lo convenido por la Mesa en su reunión del 18 de septiembre de 2023, la Secretaría presentará información actualizada sobre el modo en que la discapacidad se integra en las actividades del PMA. El tema se presentará a la Junta **para información**.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (16-20 de noviembre)**

### **Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico**

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizó de modo que hiciera hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. El documento se presentará a la Junta **para información**.

### **Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma**

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado "Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se hará una reseña completa de la colaboración entre esos organismos y de las nuevas esferas de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. El documento se presentará a la Junta **para información**.

## ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

En todos los temas presentados en esta sección, la Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

### Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (23-27 de junio)

#### Cuentas anuales comprobadas de 2024

En las cuentas anuales comprobadas se presentará un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2024. El documento contendrá asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se proporcionará a la Junta y la Secretaría una valoración independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

#### Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024)

Este informe versará sobre el uso de la Cuenta de Respuesta Inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

#### Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2024

De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, este informe se remitirá a la Junta Ejecutiva **para información** y en él se ofrecerá un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirectos y, cuando proceda, de los costos de apoyo directos de una o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirectos establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

### Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (17-21 de noviembre)

#### Plan de Gestión del PMA para 2026-2028

La Junta tendrá ante sí, **para decisión**, el Plan de Gestión para el período 2026-2028, que incluirá el presupuesto del PMA para 2026.

#### Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno

Según lo acordado con la Mesa en su reunión del 4 de abril de 2024, el Auditor Externo presentará una reseña de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno realizadas durante el período abarcado por el informe. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### Período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva (22-26 de junio)

#### Cuentas anuales comprobadas de 2025

En las cuentas anuales comprobadas se presentará un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2025. El documento contendrá asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se proporcionará a la Junta y la Secretaría una valoración independiente de

los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### **Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2025)**

Este informe versará sobre el uso de la Cuenta de Respuesta Inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### **Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2025**

De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, este informe se remitirá a la Junta Ejecutiva **para información** y en él se ofrecerá un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirectos y, cuando proceda, de los costos de apoyo directos de una o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirectos establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (16-20 de noviembre)**

### **Plan de Gestión del PMA para 2027-2029**

La Junta tendrá ante sí, **para decisión**, el Plan de Gestión para el período 2027-2029, que incluirá el presupuesto del PMA para 2027.

### **Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno**

Según lo acordado con la Mesa en su reunión del 4 de abril de 2024, el Auditor Externo presentará una reseña de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno realizadas durante el período abarcado por el informe. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

## **FUNCIONES DE SUPERVISIÓN**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (18-21 de febrero)**

#### **Informes de evaluación**

Los documentos de evaluación incluidos en este tema del programa se presentan a la Junta **para decisión**. Se invita a la Junta a tomar nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas que la dirección adopta para aplicar las recomendaciones.

#### ***Informe resumido de la evaluación de la política en materia de medio ambiente, y respuesta de la dirección***

En este informe se presentará una evaluación independiente de la aplicación de la política del PMA en materia de medio ambiente, aprobada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2017.

#### ***Informe resumido de evaluación de la política en materia de preparación para emergencias, y respuesta de la dirección***

En este informe se presentará una evaluación independiente del diseño, la aplicación y las prácticas relacionadas con la política del PMA en materia de preparación para emergencias, aprobada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario, celebrado en noviembre de 2017.

### ***Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania, y respuesta de la dirección***

Las evaluaciones de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central del PMA ofrecen la oportunidad de recopilar datos empíricos sobre el desempeño del Programa y extraer enseñanzas, así como de rendir cuentas de los resultados a las partes interesadas, entre ellas, las poblaciones afectadas. En este informe de evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central se analizará y examinará la intervención llevada a cabo por el PMA en Ucrania.

### **Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección**

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países utilizan los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentarán, **para decisión**, los informes resumidos de evaluación de los PEP siguientes y las respuestas de la dirección correspondientes:

- Iraq

### **Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA**

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2024;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de los órganos rectores de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para decisión** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

## **Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (23-27 de junio)**

### **Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta nombrará a un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente basándose en las recomendaciones del comité de selección. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### **Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano que debía rendir informes a la Junta y al Director Ejecutivo. En el segundo período de sesiones ordinario de 2021, el comité pasó a denominarse "Comité Consultivo de Supervisión Independiente" en reconocimiento de su mandato revisado. Este informe anual comprenderá las actividades realizadas por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025. La fecha final coincidirá con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### **Informe Anual del Inspector General y nota de la Directora Ejecutiva**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presentará a la Junta un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinarán la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2024 desde la óptica de la supervisión y se ofrecerán sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe irá acompañado de una nota de la Directora Ejecutiva. Los dos documentos se presentarán a la Junta **para decisión**.

### **Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control**

La Secretaría ofrecerá una descripción y un análisis más pormenorizados de las cuestiones importantes en las esferas de los riesgos y el control destacadas en la Declaración en materia de control interno de la Directora Ejecutiva de 2024 —disponible en el documento “Cuentas anuales comprobadas de 2024”— y que deberán ser objeto de atención prioritaria en 2025. El análisis se basará en el examen de las observaciones comunicadas por todo el personal directivo en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva de 2024 y hará referencia a los elementos probatorios obtenidos por los órganos de supervisión interna. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### **Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024**

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presentará a la Junta **para decisión**. El informe abarcará la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas que recaen en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y facilitará información sobre sus actividades.

### **Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección**

El Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación se presentará a la Junta **para decisión**. El informe abarcará la labor realizada por la Oficina en las esferas que recaen en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y facilitará información sobre sus actividades.

### **Informes de evaluación**

Los documentos de evaluación incluidos en este tema del programa se presentan a la Junta **para decisión**. Se invita a la Junta a tomar nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas que la dirección adopta para aplicar las recomendaciones.

#### ***Informe Anual de Evaluación de 2024 y respuesta de la dirección***

El Informe Anual de Evaluación ofrecerá un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinarán los resultados de la función de evaluación del PMA y se pondrán de relieve las esferas que deberán recibir atención en los próximos años.

#### ***Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, y respuesta de la dirección***

Esta evaluación estratégica debería ofrecer un análisis independiente y generar enseñanzas en relación con los mecanismos de que dispone el PMA para prestar asistencia y proteger a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, así como sobre las realizaciones en este ámbito.

#### ***Informe resumido de la evaluación de la política del PMA de gestión global de riesgos, y respuesta de la dirección***

En este informe se presentará una evaluación independiente del diseño, la aplicación y las prácticas relacionadas con la política de gestión global de riesgos del PMA, aprobada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2018.

#### ***Informe resumido de la síntesis de evaluaciones de las funciones, las responsabilidades y los resultados del PMA en los países de ingreso medio, y respuesta de la dirección***

Este informe reunirá los datos empíricos derivados de las evaluaciones finalizadas sobre las funciones, las responsabilidades y los resultados del PMA en países de ingreso medio.

## **Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección**

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países utilizan los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentarán, **para decisión**, los informes resumidos de evaluación de los PEP siguientes y las respuestas de la dirección correspondientes:

- Etiopía

### **Plan de trabajo del Auditor Externo**

En este documento se expondrá el plan de trabajo del Auditor Externo y se especificarán las actividades de auditoría previstas para el período 2025-2026. Para garantizar que se presten al PMA servicios de gran calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo contendrá auditorías financieras, de resultados y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversos análisis de auditoría. El documento se presentará a la Junta **para información**.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (17-21 de noviembre)**

### **Informes de evaluación**

Los documentos de evaluación incluidos en este tema del programa se presentan a la Junta para decisión. Se invita a la Junta a tomar nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas que la dirección adopta para aplicar las recomendaciones.

### ***Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen, y respuesta de la dirección***

Las evaluaciones de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central ofrecen la oportunidad de recopilar datos empíricos sobre el desempeño del Programa y extraer enseñanzas, así como de rendir cuentas de los resultados a las partes interesadas, entre ellas, las poblaciones afectadas. En este informe de evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central se analizará y examinará la intervención llevada a cabo por el PMA en el Yemen.

## **Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección**

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países utilizan los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentarán, **para decisión**, los informes resumidos de evaluación de los PEP siguientes y las respuestas de la dirección correspondientes:

- Armenia
- China
- Côte d'Ivoire
- República Democrática del Congo
- Eswatini
- Indonesia
- Níger

- Sierra Leona
- Túnez
- Türkiye
- Uganda

## **Primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (24-27 de febrero)**

### **Establecimiento de un comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta designará a cinco miembros para que formen parte del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente que van a nombrarse en 2026 y 2027. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### **Informes de evaluación**

Los documentos de evaluación incluidos en este tema del programa se presentan a la Junta **para decisión**. Se invita a la Junta a tomar nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas que la dirección adopta para aplicar las recomendaciones.

### ***Informe resumido de la evaluación de la hoja de ruta relativa a la cadena de suministro, y respuesta de la dirección***

Esta evaluación estratégica se centrará en cuestiones sistémicas de trascendencia institucional en relación con la hoja de ruta de la cadena de suministro. Su objetivo será hacer un balance de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la hoja de ruta, en particular, en la política de compra de alimentos a nivel local y regional, y extraer enseñanzas sobre los aspectos de eficacia probada y lo que habría que reforzar dentro de la función de la cadena de suministro del PMA.

### ***Informe resumido de la evaluación sobre la selección de los beneficiarios y el establecimiento de prioridades, y respuesta de la dirección***

Esta evaluación estratégica se centrará en cuestiones sistémicas de trascendencia institucional en relación con la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades. Sus objetivos son documentar los enfoques empleados por el PMA en estas esferas y extraer enseñanzas al respecto, evaluar la pertinencia de su marco normativo y sus disposiciones institucionales y determinar los factores internos y externos tanto los que contribuyen a que la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades resulten eficaces como los que obstaculizan estas tareas, así como las prácticas que pueden dar buenos resultados.

### **Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección**

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países utilizan los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentarán, **para decisión**, los informes resumidos de evaluación de los PEP siguientes y las respuestas de la dirección correspondientes:

- Guatemala
- Liberia
- Somalia



## **Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA**

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2025;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de los órganos rectores de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para decisión** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

## **Período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva (22-26 de junio)**

### **Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta nombrará a un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente basándose en las recomendaciones del comité de selección. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### **Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano que debía rendir informes a la Junta y al Director Ejecutivo. En el segundo período de sesiones ordinario de 2021, el comité pasó a denominarse "Comité Consultivo de Supervisión Independiente" en reconocimiento de su mandato revisado. Este informe anual comprenderá las actividades realizadas por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026. La fecha final coincidirá con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### **Informe Anual de Inspector General y nota de la Directora Ejecutiva**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presentará a la Junta un informe de Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinarán la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2025 desde la óptica de la supervisión y se ofrecerán sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe irá acompañado de una nota de la Directora Ejecutiva. Los dos documentos se presentarán a la Junta **para decisión**.

### **Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2025 en materia de riesgos y control**

La Secretaría ofrecerá una descripción y un análisis más pormenorizados de las cuestiones importantes en las esferas de los riesgos y el control destacadas en la Declaración en materia de control interno de la Directora Ejecutiva de 2025 —disponible en el documento "Cuentas anuales comprobadas de 2025"— y que deberán ser objeto de atención prioritaria en 2026. El análisis se basará en el examen de las observaciones comunicadas por todo el personal directivo en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva de 2025 y hará referencia a los elementos probatorios obtenidos por los órganos de supervisión interna. El documento se presentará a la Junta **para decisión**.

### **Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2025**

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presentará a la Junta **para decisión**. El informe abarcará la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas que recaen en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y facilitará información sobre sus actividades.

## **Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2025 y nota de la dirección**

El Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación se presentará a la Junta **para decisión**. El informe abarcará la labor realizada por la Oficina en las esferas que recaen en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y facilitará información sobre sus actividades.

### **Informes de evaluación**

Los documentos de evaluación incluidos en este tema del programa se presentan a la Junta para decisión. Se invita a la Junta a tomar nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas que la dirección adopta para aplicar las recomendaciones.

### **Informe Anual de Evaluación de 2025, y respuesta de la dirección**

El Informe Anual de Evaluación ofrecerá un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinarán los resultados de la función de evaluación del PMA y se pondrán de relieve las esferas que deberán recibir atención en los próximos años.

### **Plan de trabajo del Auditor Externo**

En este documento se expondrá el plan de trabajo del Auditor Externo y se especificarán las actividades de auditoría previstas para el período 2026-2027. Para garantizar que se presten al PMA servicios de gran calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo contendrá auditorías financieras, de resultados y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversos análisis de auditoría. El documento se presentará a la Junta **para información**.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (16–20 de noviembre)**

### **Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, y respuestas de la dirección**

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países utilizan los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentarán, **para decisión**, los informes resumidos de evaluación de los PEP siguientes y las respuestas de la dirección correspondientes:

- Bangladesh
- Camerún
- Plan estratégico plurinacional para el Caribe
- Congo
- Irán
- Líbano
- Mozambique
- Tayikistán
- Togo
- Zimbabwe

## ASUNTOS OPERACIONALES

### Primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (18-21 de febrero)

#### Planes estratégicos para los países

La Junta tendrá ante sí, **para decisión**, los planes estratégicos para los países (PEP) siguientes:

- Argelia
- Iraq
- Rwanda

#### Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

### Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (23-27 de junio)

#### Planes estratégicos para los países

La Junta tendrá ante sí, **para decisión**, los PEP siguientes:

- Angola
- Etiopía

#### Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

#### Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA.

#### Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

#### Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

A petición de la Mesa, se presentará a la Junta, **para información**, un informe de actualización sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

#### Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta **para información** un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva "instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia". En el informe se describirán las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Se mencionarán específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

## **Informe de actualización sobre las compras de alimentos**

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presentará **para información**, figurarán: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales. De conformidad con el artículo XII.4 del Reglamento General, en el informe se abordará asimismo la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

## **Informe sobre la seguridad**

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que el informe sobre la seguridad en el PMA se presentara a sus miembros. En este documento se analizarán los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2024, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. El documento se presentará a la Junta **para información**.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (17-21 de noviembre)**

### **Planes estratégicos para los países**

La Junta tendrá ante sí, **para decisión**, los PEP siguientes:

- Afganistán
- Armenia
- China
- Côte d'Ivoire
- Cuba
- República Democrática del Congo
- Djibouti
- Eswatini
- Indonesia
- Libia
- Myanmar
- Níger
- Sierra Leona
- República Árabe Siria
- Timor-Leste
- Túnez
- Türkiye
- Uganda
- Yemen

### **Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales**

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

## Primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (24-27 de febrero)

### Planes estratégicos para los países

La Junta tendrá ante sí, **para decisión**, los PEP siguientes:

- Guatemala
- Liberia
- Somalia
- Sudán

### Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

## Período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva (22-26 de junio)

### Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

### Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA.

### Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

### Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

A petición de la Mesa, se presentará a la Junta, **para información**, un informe de actualización sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

### Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta **para información** un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describirán las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Se mencionarán específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

### Informe de actualización sobre las compras de alimentos

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presentará **para información**, figurarán: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las

compras locales, regionales e internacionales. De conformidad con el artículo XII.4 del Reglamento General, en el informe se abordará asimismo la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

### **Informe sobre la seguridad**

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que el informe sobre la seguridad en el PMA se presentara a sus miembros. En este documento se analizarán los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2025, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. El documento se presentará a la Junta **para información**.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (16-20 de noviembre)**

### **Planes estratégicos para los países**

La Junta tendrá ante sí, **para decisión**, los PEP siguientes:

- Bangladesh
- Burkina Faso
- Camerún
- Plan estratégico plurinacional para el Caribe
- Congo
- República Democrática Popular Lao
- Líbano
- Malí
- Mozambique
- Perú
- Sudán del Sur
- Tayikistán
- Togo
- Zimbabwe

### **Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales**

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (18-21 de febrero)**

#### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026**

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2025-2026.

## **Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (23-27 de junio)**

### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026**

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2025-2026.

### **Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta**

De acuerdo con los procedimientos establecidos en 2012, los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

### **Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2024**

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2024. En él se indicará el número de miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de oficiales profesionales subalternos y voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figurarán también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (17-21 de noviembre)**

### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027**

De conformidad con el artículo III de su Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para decisión**, su Programa de trabajo para el bienio 2026-2027.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (24-27 de febrero)**

### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027**

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2026-2027.

## **Período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva (22-26 de junio)**

### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027**

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2026-2027.

### **Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta**

De acuerdo con los procedimientos establecidos en 2012, los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

### **Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2025**

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2025. En él se indicará el número de miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de oficiales profesionales subalternos y voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figurarán también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (16–20 de noviembre)**

### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2027-2028**

De conformidad con el artículo III de su Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para decisión**, su Programa de trabajo para el bienio 2027-2028.

## **INFORMES DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LA JUNTA**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (18-21 de febrero)**

#### **Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

#### **Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará **para decisión** el resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024.

### **Período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva (23-27 de junio)**

#### **Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

#### **Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará **para decisión** el resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (17-21 de noviembre)**

#### **Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

#### **Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará **para decisión** el resumen de las labores del período de sesiones anual de 2025.



## **Primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (24-27 de febrero)**

### **Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

### **Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará **para decisión** el resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2025.

## **Período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva (22-26 de junio)**

### **Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

### **Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará **para decisión** el resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2026.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva (16-20 de noviembre)**

### **Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

### **Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará **para decisión** el resumen de las labores del período de sesiones anual de 2026.

## **OTROS ASUNTOS**

## **Primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (18-21 de febrero)**

### **Informe del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza**

Tras el primer y segundo informes provisionales, que se presentaron respectivamente en el período de sesiones anual y el segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta, el Grupo de trabajo sobre el examen de la gobernanza presentará su informe para someterlo a la aprobación de la Junta.

## Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y demás reuniones importantes en 2025

	2025	
<b>ENERO</b>	PMA/Junta Ejecutiva (Parte I)	21
<b>FEBRERO</b>	FIDA/CG PMA/Junta Ejecutiva (Parte II)	12-13 17-21
<b>MARZO</b>	<b>122 CCLM</b> <b>203 FC</b> <b>140 PC</b> 20 CGRFA	<b>3-5</b> <b>10-14</b> <b>10-14</b> 24-28
<b>ABRIL</b>	<b>177 CL</b>	<b>7-11</b>
<b>MAYO</b>	FIDA/JE <b>204 FC (PMA)</b>	7-9 <b>28-30</b>
<b>JUNIO</b>	PMA/Junta Ejecutiva <b>44 C</b>	23-27 <b>28/6-4/7</b>
<b>JULIO</b>	<b>178 CL</b>	<b>7</b>
<b>AGOSTO</b>		
<b>SEPTIEMBRE</b>	FIDA/JE	16-18
<b>OCTUBRE</b>	<b>123 CCLM</b> FMA DMA 53 CSA <b>205 FC (PMA)</b>	<b>6-8</b> 13-17 16 20-24 <b>27-28</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>206 FC</b> <b>141 PC</b> 48 CODEX (Roma) PMA/Junta Ejecutiva	<b>3-7</b> <b>3-7</b> 10-14 17-21
<b>DICIEMBRE</b>	<b>179 CL</b> FIDA/JE	<b>1-5</b> 9-11

Pascua:	20 de abril de 2025
Pascua ortodoxa:	20 de abril de 2025
Ramadán:	28 de febrero-29 de marzo de 2025
Eid Al-Fitr:	30 de marzo de 2025
Eid Al-Adha:	6 de junio de 2025

C	Conferencia	DMA	Día Mundial de la Alimentación
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FC	Comité de Finanzas
CL	Consejo	FIDA/CG	Consejo de Gobernadores del FIDA
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	FIDA/JE	Junta Ejecutiva del FIDA
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	FMA	Foro Mundial de la Alimentación
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	PC	Comité del Programa